

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3471

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-57018/ MAURICIO AGUDELO PAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-55095 del 00 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO); POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actes Administrativos / subdirección de centrosuancionea / Derechos de Petición / Auias Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-57018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Buerias. Apoyo administrativo-Subdirección de Centrosuancionea de Tránsito



Bogotá D.C. 09 de Abril de 2018
SDM-SC - 66096

Señor(a):
MAURICIO AGUDELO PAZ
Calle 48 W Sur No. 5 J - 28 Apto 202
Tel: 3203544600
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 57018

Señor Agudelo:

Dando alcance al oficio SC- 42601 de fecha 08 de marzo de 2016, me permito informarle,

Que una vez verificada la información con el RUNT, ellos nos informan "(...)"

Señor usuario, en atención a su solicitud recibida sobre GENERAR REPORTES, le informamos que para la licencia de conducción del ciudadano MAURICIO AGUDELO PAZ, identificada con cédula de ciudadanía 79481115, se encuentra cargada una suspensión, registrada por MINISTERIO DE TRANSPORTE, con fecha del 30-03-2016, con número de resolución 11568, no se encuentra el motivo de la suspensión.

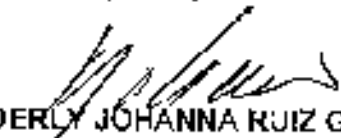
Le deseamos que pase un buen día y le informamos que, si presentamos inquietudes, o requiere información adicional sobre el procedimiento, se puede comunicar a mesa de ayuda a la línea 11600 111000 o al teléfono 42327771 en Bogotá o al 11000 en caso de tener IP directa.
Gracias,

"(...)"

Por lo anterior, le comunico que su solicitud será remitida al Ministerio de Transporte, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y avisará desde el oficio remitente al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Por último, será dicha dependencia que se pronuncie al respecto.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Wilency Vahary Camilo.
Abogada Contralista Contravenciones

Bogotá, D.C., 09 de Abril de 2018
SDM-SC-65095

Dactor:
JORGE EDUARDO ROJAS
Dirección de Transporte y Tránsito
Avenida El Dorado CAN
Trasversal 45 No. 47-14
Tel: (57+1) 3240800
Ciudad

Ref: Remisión. SDM 57018

Dactor Rojas:

De manera atenta remito de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario en competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición, no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y avisará por el mismo medio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así en la comunicación. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

La solicitud impetrada por el señor **MAURICIO AGUDELO PAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73481158**, en cuanto a que hace elusión al reporte de suspensión de la licencia de conducción No. **28250814**, que se absorbe en la página del RUNT.

Al verificar esta información a través del **REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO (RUNT)**, esta Entidad nos informa que la suspensión de la licencia de conducción es generada por el Ministerio de Transporte, por ser tema de su competencia se remite el oficio citado en la referencia en dos (02) folios.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 31614

C.C. Señor

MAURICIO AGUDELO PAZ
Cédula de ciudadanía No. 73481158
Tel: 309344696
Ciudad


Proyecto: Unidad y Cambio, Ciudad.
Alcaldía Contraloría Contravenciones